

VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO Colegio de San Ildefonso Plaza de San Diego, s/nº 28801 Alcalá de Henares (Madrid) Telf. 91 885 40 51 – 91 885 40 54 Fax 91 885 40 21

## RESOLUCIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO

<u>Plaza:</u> Profesor/a Asociado/a en Ciencias de la Salud <u>Código:</u> Z051/DOT908.

Dedicación: 3+3 horas (docencia + tutorías y asistencia al alumnado)

Departamento: Cirugía, Ciencias Médicas y Sociales.

<u>Área:</u> Otorrinolaringología. <u>Servicio:</u> Otorrinolaringología.

Hospital: Universitario Central de la Defensa Gómez Ulla, Centro Sanitario de Vida y Esperanza.

Adjudicación: Da. INMACULADA SANCHO MARTÍN.

Fecha convocatoria: 19-03-2025 (BOCM 28 de marzo de 2025)

Alcalá de Henares, en la fecha de la firma EL VICERRECTOR (Documento Firmado electrónicamente) Sebastián Sánchez Prieto

<u>OBSERVACIONES:</u> Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

| Código Seguro De Verificación | W43QS3CbZMf31IhbB7vC5A==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Sebastián Sánchez Prieto - Vicerrector/a de Planificación Académica y Profesorado   | Firmado | 01/07/2025 16:04:49 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/1                 |
| Url De Verificación           | https://vfirma.uah.es/vfirma/code/W43QS3CbZMf31IhbB7vC5A%3D%3D  |         |                     |
| Normativa                     | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). |         |                     |

